

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
20 DE ENERO DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de enero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Claro que sí, Diputada Presidenta, se informa que se registraron 35 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria.

**(La Diputada Presidenta toca la campana)**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de enero de 2026...

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

Presidenta, solicito se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Vicepresidente Isaac López López, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 13 de enero de 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

**ACUERDO**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

**ÚNICO.-** La junta de coordinación política de la Sexagésima Sexta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca propone y somete a consideración del pleno la aprobación de la comparecencia estatal en la expresión oral y escrita en lenguas originarias.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación emite la convocatoria correspondiente para el presente año 2026.

**TERCERO.-** La Secretaría de servicios administrativos estará a cargo de lo relativo a los recursos para la materialización del presente acuerdo, de conformidad con las bases contenidas en la convocatoria que se emita al respecto para el presente año.

**CUARTO.-** Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en el recinto legislativo del Estado. 19 de enero de 2026.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Diputada Tania Caballero Navarro, presidenta y coordinadora del grupo parlamentario del partido Morena. Diputada Melina Hernández Sosa, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario plural. Diputado Dante Montaña Montero, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo. Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, coordinadora del grupo parlamentario del partido fuerza por México.

Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Gracias, Diputada Secretaria. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, vamos a proceder a la votación. Pediría a todos y todas que por favor prendan sus cámaras. Se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Realícense los trámites administrativos correspondientes. Se pasa al punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto punto del orden del día. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Efeméride de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:**

Muchas gracias. Muy buenos días, con el permiso de la mesa. Presidenta, buenos días, al pueblo de Oaxaca. El próximo 24 de enero se conmemora el día mundial de la cultura africana y de los afro descendientes proclamado por la Unesco en el año 2019. Esta iniciativa responde a compromiso de promover el respeto a la diversidad cultural y destacar la rica y variada herencia cultural de África y reconocer su papel crucial en el desarrollo sostenible, el respeto mutuo, el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

diálogo y la paz. Celebrar este día, es reconocer la riqueza de la cultura africana, sus ritmos, suerte, sus saberes, sus creencias y, sobre todo, su profunda influencia en la historia del mundo y de manera particular en el continente americano, donde millones de personas africanas fueron traídas forzosamente como esclavas, dando origen al sincretismo cultural único que hoy forma parte esencial de nuestra identidad. Se estima que alrededor de 200,000,000 de personas afro descendientes viven en América. A pesar de sus aportes históricos, culturales y sociales, han sido víctimas de discriminación y racismo. Por ello, la promoción, protección y garantía de sus derechos humanos debe ser una prioridad permanente para los estados. Nuestro estado de Oaxaca, esta realidad es tangible. De acuerdo con datos oficiales, más de 194,000 personas se reconocen como afro descendientes, lo que representa el 4.7 por ciento de la población estatal. Su presencia enriquece nuestra diversidad cultural y nos interpela a avanzar hacia una sociedad más justa e incluyente. La herencia africana en México también vive en nuestras expresiones culturales. Un ejemplo emblemático es la danza de los diablos, patrimonio del pueblo afro mexicana la costa chica, cuyo origen se remonta al virreinato. Esta danza, en sus inicios fue ritual dedicado al dios africano Ruja, se transformó con el tiempo al integrar elementos católicos dando lugar a una manifestación cultural que, hoy, es símbolo de resistencia, memoria e identidad. Dar visibilidad al patrimonio vivo de las comunidades afro mexicanas y afro descendientes es una acción de salvaguarda esencial, permite garantizar su transmisión a las futuras generaciones, reconocer sus experiencias y asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones que afectan a su cultura y su vida colectiva. Implica también a emprender acciones concretas a favor de sus derechos, generar espacios verdaderamente pluriculturales y avanzar como sociedad sin dejar a nadie atrás, porque celebrar la cultura africana y afro descendiente no sólo es mirar el pasado sino asumir un compromiso con el presente, con la dignidad, la justicia y la diversidad que nos define. Que viva la cultura del pueblo afro descendiente de Oaxaca. Viva la memoria y la tercera raíz de este corazón cultural de México. Es cuanto, muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias, Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 54 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que respecta al reglamento interior del Congreso, se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Claro que sí, presidenta. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XXI TER al artículo 59 y se reforma la fracción VII del Artículo 81, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Se le pregunta al Diputado si desea participar. Se le concede el uso de la palabra.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca. La presente iniciativa tiene como objetivo, obligar al Secretario de finanzas, a través del titular del ejecutivo, a comunicar e informar a este parlamento respecto a los justos sobre conducción presupuestal que, en el marco de sus atribuciones, realiza el presupuesto de egresos del año fiscal que disponga. Dicha comunicación debe hacerse al menos en los primeros 10 días posteriores de haber realizado dichas reconducciones. Ocupamos que informe a esta soberanía en función a qué hace esta reconducción del presupuesto, cuáles son las metas por alcanzar en esta reasignación y a qué sector de la población se beneficiará, las acciones sustantivas que justifican la reasignación y cuáles son sus metas en la población oaxaqueña. Lo anterior, considerando a esta soberanía como un vigilante del buen uso de la hacienda del Estado y estar en condiciones de realizar observaciones al ajuste del gasto, sin esperar a saber de ellos hasta que se reporte en los informes trimestrales y posteriormente al hacer el análisis de la cuenta pública (inaudible) un legado histórico que, a la fecha, ha sacado de la pobreza a más de 11,000,000 de mexicanas y mexicanos ayudado a reducir la pobreza a más de 600,000 oaxaqueñas y oaxaqueños. Por ello, a nadie le hace daño transparentar, mucho menos a la ciudadanía, quienes a quien se debe este recurso. La eficiencia presupuestal debe ser un eje rector en la rendición de cuentas que pregona la cuarta transformación. Eso nos obliga a honrar el legado de nuestro prócer y conservar la confianza ciudadana. Quiero poner un ejemplo, miren, que la reasignación presupuestal al Congreso del Estado en la cuenta pública 2024 fue así, similar el 43.67 por ciento de aumento. En el ejercicio 2024 esta soberanía autorizó de gasto Congreso de \$593,865,000 y el Congreso terminó ejecutando \$853,477,000...En el ejercicio 2025. fue casi similar cuenta \$3,477,000. En el ejercicio 2025 fue casi similar, se autorizaron de gastos 550,000,000 y se terminaron ejerciendo alrededor de 860,000,000. Es más, en este momento, en el 2025, se nos dijo que con un ahorro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

de 40,000,000 se había ejercido la obra faraónica de la renovación del Congreso. Totalmente falso. En México, el reajuste presupuestal normalmente conocido como adecuación presupuestaria, es un proceso que permite modificar la asignación de recursos autorizados a las dependencias y entidades de la administración pública a cargo del ejecutivo, una vez que se le haya aprobado el paquete económico. La discrecionalidad es mala consejera y permite tomar decisiones que, a la postre, resultan inadecuados e ilegales. Quiero recordarles el caso de Enrique Arnud Viñas, y la sujeción a proceso que lo privó de la libertad por peculado es cometidos en contra de la administración pública de Oaxaca. Hoy, el pueblo de Oaxaca demanda más que nunca que por el bien de todos primero los pobres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que respecta a la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX, y se recorre la subsecuente del artículo 7º, se adiciona el inciso f de la fracción V, del artículo 9º, se reforma la fracción XLII, y se recorre la subsecuente del artículo 9º, se reforma la fracción VII, y se recorre la subsecuente del artículo 10, se deroga la fracción III, del artículo 16, y se reforma el artículo 50, de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

**El Diputado Isidro Ortega Silva:**

antes que nada, muy buenos días. Con su permiso Diputada presidenta de la mesa directiva e integrantes de la misma. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que hoy nos acompaña y a los medios de comunicación, así como a la ciudadanía que nos ve en las distintas redes sociales. Quiero decirles que es necesario reformar el artículo siete, nueve y 10, 16 y 50 de la ley pecuaria de nuestro Estado para que la ley contemple el fortalecimiento del valor agregado de los productos pecuarios, se contemple que los Ayuntamientos apoyen con el combate a la plaga y enfermedades en los animales y que la ley establezca la ganadería en el traspatio con perspectiva de género. Es necesario que las personas que se dedican a la actividad pecuaria conozcan el proceso de dar valor agregado a sus diferentes productos, con la finalidad de impulsar la economía de este sector y contar con un producto de calidad para el autoconsumo y para los consumidores finales. También es necesario que en nuestra ley pecuaria venga establecido que se promueva la ganadería de traspatio con perspectiva de género y esto permitirá fortalecer la seguridad alimentaria permitiendo a la familia mejorar su nutrición y promoviendo el autoconsumo y, sobre todo, ayudar positivamente en la economía familiar. Es por eso que presento esta iniciativa para consolidar el trabajo que se viene realizando en favor del sector pecuario. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX, del artículo 2, del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 155 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que PRIMERO: se declara “Benemérito del Estado Libre y Soberano de Oaxaca” a José Vasconcelos Calderón; SEGUNDO: La reinscripción en letras de oro del nombre de José Vasconcelos Calderón, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo “Benito Juárez” conforme a lo establecido en el Decreto número 53, emitido el 11 de febrero de 1999.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, Diputado.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Gracias. Con la venia de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, que hoy estamos en forma virtual, medios de comunicación presentes en redes sociales y a los señores y señoras que hoy nos siguen. Inscribir un nombre o una frase en el muro de honor no es un acto protocolario ni una concesión simbólica, es honrar la memoria en el sentido más elevado del término, porque implica establecer referentes, fijar valores y una línea clara sobre lo que este poder considera digno de recordar. Los muros de honor no se establecen para lo inmediato, sino para el futuro. Por eso, los hombres que han ocupado este espacio no han sido casuales. Ahí está Benito Juárez García, símbolo de la legalidad republicana y la defensa del Estado laico. Ricardo Flores Magón, referente del pensamiento crítico y la lucha social. En la sesión anterior presente la propuesta para regresar a Andrés Henestrosa como lo es y lo fue una voz fundamental de la cultura y la identidad de los pueblos oaxaqueños. Por eso, también en ese contexto debemos regresar al muro nombres como el de José María Díaz Ordaz, ilustre oaxaqueño defensor del Estado contra las fuerzas conservadoras inscrito en este Congreso en el año de 1860, el de Carlos María de Bustamante, brillante abogado fundamental para lograr la independencia de México, oaxaqueño, en 1948. Cada uno desde su tiempo encarnó valores que siguen siendo referentes en el presente. Cuando una persona se detiene frente a este muro y le

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

un nombre o una frase, ocurre algo que va más allá del homenaje, se activa la memoria colectiva. El Muro, entonces, no sólo honra, educa y forma criterio. Por eso su importancia, porque al mismo tiempo que reconoce la trayectoria, propone modelos, valores y todo repercute en la vida pública. Debemos decirlo con claridad, cuando se omiten nombres que han sido fundamentales para la historia de nuestro Estado, también se generan injusticias que, tarde o temprano deben corregirse, porque la memoria incompleta termina distorsionando el sentido de lo que somos como nación. Mencionado antes que el muro de honor de este recinto no es un espacio ornamental, en una declaración institucional que hemos todos reconocido, debe ser formativo para la vida también colectiva. Cada nombre inscrito representa una idea viva que sigue fluyendo para el presente y hoy, en este ejercicio de coherencia histórica, corresponde el turno de José Vasconcelos Calderón. Vasconcelos no fue únicamente un personaje destacado de la vida nacional, fue, ante todo, un constructor del Estado moderno en materia educativa y cultural que hoy disfrutamos. Su pensamiento no se quedó en el discurso, se tradujo en instituciones, políticas públicas y en una idea clara del papel de la educación como instrumento de desarrollo y de cohesión social. Desde Oaxaca, Vasconcelos proyectó una visión profundamente crítica de su tiempo, entendió que el conocimiento no podía seguir siendo privilegio de unos cuantos, sino que debía asumirse como responsabilidad indeclinable del Estado y en esa convicción nació la Secretaría de educación pública, institución que, hasta la fecha, sigue siendo fundamental para el país, la expansión de bibliotecas, escuelas y proyectos culturales que llevaron el saber a los rincones más alejados de México y de nuestro Estado. Fue impulsor del arte como lenguaje público, de la educación como herramienta de legalidad e igualdad. También, él tuvo acciones que transformaron el rostro del país en un momento decisivo de nuestra historia. Por eso, es importante señalar, la reinscripción de su nombre, no responde a la nostalgia del pasado, responde a la obligación moral y ética, porque cuando se retira un nombre como el de José Vasconcelos del espacio de honor no se elimina sólo como una referencia histórica, se interrumpe un mensaje claro de lo que este Congreso considera importante. También quiero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

dejar claro que esto no sería un acto aislado, de manera constante revisaré y, en su momento, pediré que regresan todos los hombres y frases que son negados y son dignos de ser considerados. José Vasconcelos encarnó uno de los valores más importantes para la humanidad, por ejemplo, “Por mi raza hablará el espíritu”, es un lema de la máxima casa de estudios de la Universidad Nacional autónoma de México. Vasconcelos fue un adelantado a su época, sólo los pueblos que saben son pueblos Libres, decía y con justa razón, porque sólo el hombre Libre de los vicios de la ignorancia será Libre. Larga y prolífica vida al pensamiento y obra de José Vasconcelos Calderón. Es cuanto.

**(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. A ver, pedirle a servicios parlamentarios, si, permítanme, si mantiene levantada la mano por favor los que van a suscribir la iniciativa para que servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 139 y 140 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

(La Diputada habla en zapoteco).

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Gracias, con su venia Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludo a quienes nos acompañan a través de las diferentes redes. La presente iniciativa busca circunscribir la periodicidad a una sola vez al año respecto de la verificación vehicular que deben realizar los propietarios y/o poseedores de automóviles y es que, al analizar la ley de la materia así como los secretos de la Secretaría de Medio Ambiente, nos damos cuenta que la verificación vehicular no persigue una contención o reducción de los gases contaminantes provenientes de los automóviles, no restringe la circulación, no identifica con holograma o terminación de placa vehicular para hacer frente al parque vehicular circulante en la entidad, no participa tampoco en el programa hoy no circula. Entonces, si no persigue una finalidad ambiental, la verificación por duplicado en el año sólo tiene intereses recaudatorios y no es una política ambientalista. Desde marzo del 2007 se publicó en la norma oficial 041/SEMARNAT/2006 que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. En el plano nacional de desarrollo 2013-2018 se plantea como estrategia fortalecer la política de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliencia y de bajo carbono. Por su parte, la ley General de equilibrio ecológico y la de protección al ambiente se estableció desde esa fecha las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Aún con esas disposiciones, la calidad del aire se ha deteriorado significativamente ante un incremento desacelerado de la flota vehicular y un aumento en su registro de emisiones a la atmósfera. Los principales contaminantes generados por los automóviles son monóxido de carbono, óxido de nitrógeno e hidrocarburos no quemados. Aunque en la calidad del aire inciden diversos factores, la norma oficial mexicana ha contribuido a la mitigación de las emisiones contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación que constituyen una de las fuentes de emisiones a la atmósfera que afecta la calidad del aire, sobre todo en las entidades federativas donde se implementa la verificación vehicular. En el caso de Oaxaca, donde se tiene prevista la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

verificación vehicular, se requiere establecer medidas regulatorias que garanticen la disminución de concentraciones de contaminantes provenientes de las fuentes móviles y no sólo se vea como una caja dónde recaudar. Por todo lo anterior, dado que en nuestro Estado no está vigente el programa hoy no circula, pues no hay una medición cualitativa y cuantitativa de los gases contaminantes que pueden poner en riesgo la salud de la población, así como tampoco contamos con la medición, el índice metropolitano de la calidad del aire conocido como Imeca, como el indicador clave que mida y comunica a la población el nivel de contaminación del aire, utilizando una escala de cero a 500 para representar el riesgo de la salud en función de contaminantes como ozono, partículas y monóxido de carbono, ni mucho menos en se encuentra con la implementación del programa hoy no circula como la política pública de restricción vehicular para reducir la contaminación del aire. Es por eso que formulo en la presente ley sólo se realiza una vez al año en la verificación vehicular y no dos como actualmente ocurre lo, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, se solicitó la baja de la iniciativa con proyecto de decreto enlistada en el punto número décimo segundo del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 441 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, Diputada.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Bien, compañeras, compañeros, con su permiso Presidenta de la mesa, medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales y por supuesto al pueblo de Oaxaca. Como ustedes saben, nuestro Estado de Oaxaca es uno de los considerados con mayor biodiversidad, no solamente en México, sino en el mundo. Contamos con ecosistemas que albergan más de 12,500 especies de flora y fauna. Entre nuestros bosques, ríos, ecosistemas marinos, tenemos un valor ambiental estratégico y de interés público superior, porque se garantizan formas de vida, sus sistemas comunitarios, economías locales en nuestro estado a partir de estos ecosistemas. Sin embargo, esta riqueza natural enfrenta amenazas cada vez más graves y persistentes, entre las que destacan la deforestación acelerada, la contaminación en cuerpos de agua, la pérdida de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

biodiversidad y los incendios forestales, que muchas veces toman una gran escala. Esas afectaciones nos generan impactos irreversibles que comprometen el equilibrio ecológico y que ponen en riesgo derechos fundamentales como la salud, el acceso al agua, la alimentación y la seguridad ambiental de nuestras futuras generaciones. En este contexto, puedo proponer algo sobre lo que seguramente todos hemos trabajado sumando nuestros esfuerzos, pero sin arroparlo bajo un solo concepto. Quiero proponerles nombrar el delito de ecocidio, reconocer jurídicamente aquellas conductas que provoca la destrucción grave, extensa o irreversible de los ecosistemas y que comprometen el equilibrio ecológico que depende de la vida misma. Ahora, ustedes saben que muchas veces cuando ha sucedido una tragedia legislativa la respuesta de estas tragedias y muchas veces también hay compañeros que, en su agenda de medio ambiente, impulsan varias iniciativas al rededor del daño para poder proteger a nuestro medio ambiente. Lo que queremos hacer aquí con este delito de ecocidio que sea un delito autónomo, que pueda establecer supuestos vinculados a la destrucción masiva de ecosistemas, a la afectación grave de la biodiversidad o a la alteración sustancial del equilibrio ecológico. Hay estados como Puebla y Nuevo León que ya han trabajado al respecto y que también han dado un ejemplo al igual que Chiapas, porque también se han visto afectados y lo han arropado bajo este mismo delito. Lo anterior, no reflejaría entonces una tendencia nacional hacia el fortalecimiento del derecho penal ambiental para responder a afectaciones ambientales de gran magnitud y consecuencias irreversibles, ya que con este tipo de daños se alcanza niveles de afectación masiva prolongada o sistemática, resulta evidente que rebasan el ámbito de las inversiones administrativas o de los delitos ambientales ordinarios y, lo más importante, que todos aquellos infractores que el día de hoy ya están cometiendo un ecocidio sepan que no van a estar en la impunidad o sujetos únicamente apenas menores, donde no van a tener castigo con relación al daño que hacen, no solamente a esa afectación del medio ambiente sino a la sociedad en general. En virtud de lo expuesto, vengo a presentar una iniciativa con proyecto de decreto para tipificarlo en el código penal de nuestro Estado. Esta figura protegería de manera

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

efectiva el medio ambiente y establece una sanción de cinco a 10 años de prisión y una multa que va de 400 a 1000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización a quien cause dolosamente daños graves, contaminación, actividades riesgosas o afectación de recursos naturales provocando una destrucción irreparable de los ecosistemas, daños prolongados o que se afecten especies endémicas o en peligro de extinción. Además, se contempla, ojo aquí porque en Oaxaca tenemos esto, una pena que se aumente una tercera parte de la pena si este delito se comete en áreas de valor ambiental o en áreas naturales protegidas. Esta iniciativa se encuentra alineada con los estándares Constitucionales internacionales en materia de derechos humanos y protección ambiental y representa también, sobre todo por parte de nosotros, una respuesta legislativa oportuna y necesaria en este momento. Es cuanto compañeras y compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

A ver, si mantiene la mano alzada los que quieren suscribirse para tomar nota. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca y al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, en coordinación con las escuelas públicas y privadas del Estado, en esta temporada de invierno, implementen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

medidas y acciones para salvaguardar a la población estudiantil de los frentes fríos que se padecen por el cambio climático extremo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la educación, a la salud y el principio del interés superior de la niñez.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

Gracias, Presidenta. Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. Público que nos acompaña a través de las redes sociales, al pueblo de Oaxaca. Con el permiso de la mesa directiva. El pasado lunes 12 de enero, más de 836,000 estudiantes de educación básica, preescolar, primaria y secundaria en sus distintas modalidades, tanto en escuelas públicas como privadas reanudaron sus actividades escolares en Oaxaca conforme al calendario oficial del ciclo escolar 2025 - 2026. Sin embargo, esta reanudación de actividades por la temporada invernal en la que nos encontramos, afecta considerablemente a la población estudiantil. La coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos, así como la Comisión Nacional del agua informa que se mantendrán condiciones inestables del clima sobre el territorio oaxaqueño. Las temperaturas oscilan entre las siguientes: valles centrales mínima de seis máxima de 26 grados, istmo de Tehuantepec mínima de 19 y máxima de 31 grados, cuenca del Papaloapan mínima de 12 y máxima de 27, costa mínima de 20 y máxima de 32 grados, mixteca mínima de cinco y máxima de 25 grados, Sierra de Juárez Magón mínima de ocho y máxima de 26, Sierra de Juárez mínima de cuatro y máxima de 20 grados, sierra sur mínima de cinco y máxima de 21 grados. Como vemos, los efectos de los frentes fríos 27 y 28 de Oaxaca, lluvias, descenso de temperaturas y vientos intensos afectan a las personas y en este caso de regreso a clases a las y los estudiantes. No obstante que es una obligación de los padres garantizar que sus hijos acudan en condiciones idóneas a las instancias educativas a recibir educación, como representante popular observamos también que es una obligación de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

autoridades estatales garantizar los derechos humanos de las y los estudiantes oaxaqueños. En algunos centros educativos, en años anteriores se ha optado por la implementación de la chamarra invernal, prenda complementaria al uniforme escolar. Sin embargo, esta no debe ser arbitraria sino racional y proporcional, idónea con el fin que pretende realizar, a saber la protección del frío, por lo tanto no debe condicionar el acceso a la educación. Por ello, proponemos exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de educación pública de Oaxaca y al titular del Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, en coordinación con las escuelas públicas y privadas del Estado y los padres de familia, en esta temporada invernal implementen medidas y acciones para salvaguardar a la población estudiantil de los frentes fríos que se padecen por el cambio climático extremo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la educación, a la salud y el principio de interés superior de la niñez. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Le pido a las compañeras y compañeros Diputados que por favor activen sus cámaras porque vamos a proceder a la votación. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Claro que sí, Diputada presidenta. Le informo que se registraron 39 votos a favor y cero en contra.

Gracias, Secretaria. Aprobado con 39 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Adelante, Diputada Ale Morlán.

**La Diputada Alejandra García Morlán:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Una disculpa Diputadas y Diputados. Únicamente comentar y recordarles que el día 22 de diciembre propuse, justo se aprobó una propuesta, un exhorto que es bastante similar al del compañero Raynel y que es en el sentido de exhortar, fue en el sentido de exhortar al IEEPCO y a la SEP, precisamente para que durante esta etapa invernal los alumnos pudieran acudir al colegio con ropa y accesorios que realmente los protegiera del frío, en particular las niñas que usan uniforme de falda para que les autorizaran usar pantalón o pants durante esta empresa invernal. Tengo el acuse, porque lo solicite a servicios parlamentarios con fecha 7 y 8 de enero. SEP y IEEPCO recibieron este exhorto, el cual fue aprobado al de la legislatura y simplemente hacer el recordatorio y sumarme a este exhorto del Diputado Raynel, porque me parece que todavía se pueden tomar otras medidas adicionales, quizás en cuanto al horario de entrada en las diferentes escuelas y me parece importante priorizar siempre la salud de los niños y niñas. Sería todo.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano, por favor activen sus cámaras. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Claro que sí, Diputada Presidenta. Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, Dra. Karime Unda Harp, para que en uso de sus facultades, supervise que en los Centros de Verificación Vehicular del Estado de Oaxaca, la existencia de hologramas de verificación para este Primer Semestre del año 2026 y al Secretario de Finanzas, Mtro. Farid Acevedo López, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea la adquisición de los hologramas de verificación vehicular para el primer y segundo semestre del presente año, a fin de que no se aplase la obligación para el cumplimiento de este derecho por parte de los automovilistas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Le pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputada Naty.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, presidenta. Con el permiso de la presidenta y los integrantes de la mesa directiva. Compañeros Diputados y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos sigue en las redes sociales. El presente. De acuerdo abunda un tema que durante el pasado año fue motivo de análisis, discusión y aprobación por parte de este pleno dos puntos de acuerdo, me refiero a la verificación vehicular, un tema de suma importancia para la salud ambiental, la seguridad vial y la justicia social. En nuestra entidad, la verificación vehicular no sólo es un requisito legal, sino un compromiso conjunto para reducir la contaminación atmosférica y garantizar un entorno más saludable para todos. La ley de protección al medio ambiente del Estado de Oaxaca, así como las normas oficiales mexicanas establecen claramente que la obligatoriedad de realizar la verificación vehicular en los intervalos establecidos con el fin de controlar las emisiones contaminantes de los vehículos automotores. En ellas, por ejemplo, se regulan las emisiones de gases contaminantes de los vehículos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

motor y su cumplimiento. Es fundamental para disminuir la huella ecológica de nuestra movilidad. Es importante destacar que el proceso de verificación es un derecho de los ciudadanos y una responsabilidad social. Cuando un conductor realiza el pago correspondiente por el holograma de verificación en el periodo establecido, está contribuyendo a mejorar la calidad del aire y cumplir con las disposiciones legales. Si bien es cierto que durante el primer semestre se tiene para cumplir con tal obligación, también es cierto que durante el año pasado hemos sido testigos de las largas filas que se han realizado para llevar a cabo las verificaciones por parte de los ciudadanos, incluso como ya lo manifesté ante este pleno, a fondo este tema mediante dos exhortos. En conclusión, la verificación vehicular es una herramienta esencial para proteger nuestro ambiente y garantizar una movilidad más limpia y segura. Es fundamental que respetemos las normativas oficiales y que actuemos con justicia y responsabilidad. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, de manera respetuosa les solicito su voto a favor del presente. De acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos: la Sexagésima Sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad, a la doctora Karime Unda Harp, para que en uso de sus facultades, supervise que los centros de verificación vehicular del Estado de Oaxaca la existencia de hologramas de verificación para que este primer semestre del año 2026 y al Secretario de finanzas, el maestro Farid Acevedo López para que dentro de sus facultades y atribuciones, prevea la adquisición de los hologramas de verificación vehicular para el primer y segundo semestre del presente año, a fin de que no se aplase la obligación para el cumplimiento de este derecho por parte de los automovilistas. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno, pedirles a cada una de ustedes por favor activen sus cámaras. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 40 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 40 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 40 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias: I. Fortalezcan e implementen acciones permanentes de prevención de incendios en zonas urbanas, rurales y de pastizales; II.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Refuercen campañas de información y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia y la quema de residuos sólidos; III. Actualicen, difundan y apliquen sus protocolos municipales de protección civil; IV. Fortalezcan la coordinación con las unidades municipales y estatales de Protección Civil, así como con cuerpos de emergencia; V. Identifiquen zonas de riesgo ambiental y promuevan acciones preventivas con enfoque comunitario.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos sigue a través de esta transmisión y a los medios de comunicación. La prevención no es un asunto menor, es un asunto de vida o muerte, no podemos seguir reaccionando únicamente cuando el daño ya está hecho. Nuestra responsabilidad como representantes populares es anticiparnos, prevenir y proteger. Oaxaca es un estado extraordinario por su diversidad cultural, por su riqueza natural y por su gente, pero también es un estado altamente vulnerable, nuestra geografía, nuestra dispersión poblacional, nuestras condiciones climáticas y, en muchos casos, la precariedad de servicios básicos hacen que miles de familias vivan expuestas a riesgos que, en gran medida, se pueden prevenir. Estamos por iniciar la temporada más crítica de incendios forestales. Si no actuamos ahora, mañana será demasiado tarde. Como hemos sido testigos varias compañeras y compañeros Diputados, encabezados por el ingeniero Salomón Jara, Gobernador del Estado, la COESFO ha hecho integración de subcomités regionales para prevenir incendios y este punto de acuerdo es para exhortar a las 570 autoridades municipales para fortalecer acciones permanentes de prevención de incendios, reforzar campañas de concientización sobre la quema de residuos, el uso de pirotecnia, actualizar y difundir protocolos municipales de protección civil, mejorar la coordinación con autoridades estatales y cuerpos de emergencia e identificar zonas de riesgo con un enfoque

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

comunitario. Hoy, tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro a los municipios del Estado, la seguridad de la gente es una prioridad. Desde el Congreso del Estado estamos comprometidos y comprometidos con una política pública que cuide la vida, el patrimonio y el entorno de nuestras comunidades. Actuar hoy es responsabilidad y, no hacerlo sería una omisión. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Preguntarle si me permite suscribir su punto de acuerdo. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implemente acciones de capacitación culturalmente adecuadas, con perspectiva de género e interculturalidad, como medida de prevención primaria de la violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigidas a los cabildos municipales que iniciaron funciones en el año 2026, así como acciones específicas de refuerzo y consolidación de capacidades para las presidentas municipales, síndicas y regidoras, orientadas al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales y al conocimiento de las vías institucionales y legales de atención y denuncia.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputada. Tiene la palabra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

### **La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

Gracias, muchas gracias. M un y un uy buenos días a todas, a todos, compañeras, compañeros Diputados. Hoy someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo movida por una preocupación permanente ilegítima que las mujeres que hoy ejercen cargos públicos aquí ya lo hemos comentado, lo hagan plenamente, Libres de violencia, con dignidad y con poder real de decisión. La violencia política en razón de género es una expresión estructural de desigualdad, es una práctica que busca deslegitimar, obstaculizar o expulsar a las mujeres de los espacios de toma de decisiones. Se manifiesta cuando se les niega información, cuando se les excluye de sesiones, cuando se les retienen recursos, cuando se les desacreditado se les pone en duda su capacidad por el solo hecho de ser mujeres. En Oaxaca, este fenómeno adquiere una complejidad particular, somos un estado profundamente diverso, todos y todos aquí lo sabemos donde la vida política comunitaria se rige en más de 400 municipios por sistemas normativos internos que forman parte de la identidad y la autonomía de nuestros pueblos. Para el periodo 2026-2028, decenas de mujeres fueron electas como presidentas municipales, sindicas y regidoras mediante procesos comunitarios. Su llegada a los cargos no es producto de una concesión, sino de liderazgo de cada una de ellas, del trabajo colectivo y de la legitimidad comunitaria, por supuesto. Son mujeres con conocimiento del territorio y con autoridad moral y social que eso es bien importante. Sin embargo, el acceso al cargo no garantiza por sí mismo el ejercicio pleno del poder, persisten resistencias culturales, inercias institucionales y prácticas que buscan devolver a las mujeres al silencio y la subordinación. Por ello, la prevención de la violencia política no puede descansar únicamente en la denuncia posterior, debe iniciar antes, con acciones de prevención primaria. La propuesta que hoy presentamos no parte de una lógica asistencialista ni de una presunción de incapacidad, esta propuesta reconoce a las mujeres autoridades municipales como sujetas políticas plenas y concibe la capacitación como una herramienta de fortalecimiento de autonomía y de ejercicio efectivo de derechos. Por ello,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

respetuosamente se exhorta a la Secretaría de las mujeres del gobierno del Estado para que continúa con el trabajo que viene haciendo y refuerce su trabajo a favor de las mujeres, implementando acciones de capacitación culturalmente adecuados, sobre todo hacemos hincapié a todo el cabildo y las autoridades pues que ya son legalmente electas y ya en funciones. Esta capacitación tenga perspectiva de género e interculturalidad, dirigida a los cabildos municipales, reitero, que iniciaron funciones en este año 2026, porque la violencia política no es problema exclusivo de nosotras las mujeres, se previene de manera colectiva, involucrando a todas y a todos los integrantes de los gobiernos municipales. Asimismo, se propone refuerzo y consolidación de capacidades específicas para presidentas municipales, sindicas y regidoras, orientadas al conocimiento claro de sus derechos políticos-electorales y de las vías institucionales y legales para su defensa, saber que la violencia existe, identificar la y saber a dónde acudir. También es ejercer poder. Compañeras y compañeros Diputados, creemos en una transformación que nace desde abajo, desde los municipios, desde las comunidades. No hay transformación verdadera si las mujeres seguimos siendo violentadas por gobernar. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Pido a las compañeras Diputadas y Diputados activen sus cámaras por favor. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Si, Presidenta. Se emitieron 41 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 41 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Presidenta, se emitieron 41 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

aprobado con 41 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca y al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen el mantenimiento integral y la rehabilitación de la unidad deportiva Guiengola, en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a fin de garantizar el derecho a la cultura física y al deporte.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

### **La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Con la venia de la mesa directiva, a toda la ciudadanía de Oaxaca. Desde el inicio de esta legislatura, la Comisión de deporte asumió un compromiso claro con el fortalecimiento de los espacios públicos. Prueba de ello fue la aprobación de un acuerdo mediante el cual se exhorto a los 570 municipios del Estado a rehabilitar y dar mantenimiento a sus parques, áreas recreativas y espacios deportivos, reconociendo que estos lugares son fundamentales para la salud, la convivencia social y el desarrollo comunitario. Sin embargo, también es necesario reconocer una realidad, en muchos municipios, particularmente aquellos con mayor rezago sociales, la capacidad técnica y presupuestal es insuficiente, por lo que se requiere el acompañamiento y apoyo decidido del gobierno del Estado para que estos esfuerzos sean realmente efectivos y sostenibles. La importancia de estos espacios no es menor, la actividad física y el deporte están directamente vinculados con la salud pública. En Oaxaca, de acuerdo con datos oficiales del Inegi de la dirección General de información de salud, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y los tumores malignos se mantiene como los principales causas de muerte. Nuestro estado ocupa el segundo lugar en obesidad y el primer lugar en obesidad infantil. Entre 2013 y 2022, las muertes por enfermedades crónicas no transmisibles aumentaron más del 140 por ciento y durante 2023 se registraron 14,841 nuevos casos de obesidad, es decir 41 casos diarios así como 12,450 nuevos casos de diabetes equivalentes a 34 casos diarios. Estos datos, reflejan una crisis de salud que no puede atenderse únicamente desde el ámbito clínico, sino que exigen políticas sólidas donde el acceso al deporte y actividad física juega un papel central. A nivel nacional, la situación tampoco desalentadora, menos de la mitad de la población adulta apenas el 41.7 por ciento realizan deporte o ejercicio físico en su tiempo Libre. Sin embargo, hay un dato especialmente relevante, el 64 por ciento de las personas que sí realizan actividad física, lo hacen en instalaciones o espacios públicos, esto confirma que los parques, unidades deportivas y áreas recreativas son el principal punto de acceso al deporte

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

para la mayoría de la población, especialmente para quienes no cuentan con recursos para acudir a espacios privados cuando estos lugares están en malas condiciones, deteriorados o abandonados se limita de manera directa la posibilidad de que miles de personas realicen actividad física de forma regular. En este contexto, es donde se vuelve indispensable hablar de la problemática específica que hoy nos convoca, la falta de mantenimiento y rehabilitación adecuada de espacios deportivos no es un asunto menor ni aislado, es una situación que impacta directamente en la salud, a la convivencia social y a las oportunidades de desarrollo de niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Un espacio deportivo abandonado deja de ser un lugar de encuentro y puede convertirse en un foco de inseguridad, exclusión y deterioro social. El caso de la unidad deportiva Guiengola en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec es un ejemplo claro de esta problemática. Se trata de un espacio con una profunda relevancia comunitaria y una enorme potencial para la activación física y la convivencia social que históricamente ha sido sede de torneos y actividades deportivas de impacto regional. Sin embargo, pese a esfuerzos municipales y comunitarios esporádicos su deterioro estructural y la falta de mantenimiento integral han limitado seriamente su funcionalidad. Esta situación no sólo restringe el ejercicio del derecho al deporte, sino que priva a la población de un espacio clave para la prevención de enfermedades y el fortalecimiento del tejido social. Por ello, este exhorto no busca señalar omisiones, sino más bien sumar esfuerzos, reconoce que los municipios han hecho lo que está a su alcance, pero también que se requiere la intervención coordinada de las instancias estatales competentes, garantizar espacios deportivos dignos, seguros y funcionales no es un acto discrecional, sino debe ser una obligación del gobierno en sus diferentes niveles vinculada al derecho de la cultura Física y deporte así como a la protección de la salud pública. Atender esta problemática significa invertir en bienestar, en prevención y desarrollo social, significa transformar los espacios públicos en aliados de la salud y la convivencia y hacer realidad el compromiso que asumimos desde el inicio de esta legislatura, que el deporte y la actividad física sean un derecho efectivo y accesible para todas y todos y no un privilegio condicionado por el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

lugar donde se vive o por los recursos con los que se cuenta. Aquí, unas fotografías de la situación en la que se encuentra el espacio de Guiengo por por ello, compañeras y compañeros, les pido que puedan sumarse si así les parece a esta iniciativa que como bien lo dije, de lo que se trata es de coordinar esfuerzos y que el gobierno del Estado también pueda apoyar con recursos a los gobiernos municipales y aprovecho para hacer un llamado también a la ciudadanía, los espacios públicos son de todas y todos, el gobierno cumple con la creación, con la generación, con el mantenimiento, pero también en la labor de cuidado y el mantenimiento tenemos que ser responsables todas y todos. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Vicepresidente Isaac López López:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Comisión Permanente de Deporte otorgar un reconocimiento a las y los deportistas del estado por su participación en la etapa estatal de la olimpiada CONADE 2026.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Sí, muy breve.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Compañeras y compañeros, el siguiente punto trata sobre la propuesta de que el Congreso del Estado, a través de la Comisión del deporte, pueda hacer un reconocimiento a los más de 3000 atletas que han participado en fechas recientes en las Olimpiadas Conade. Como bien lo comenté en la sesión pasada, las Olimpiadas Conade es la máxima plataforma deportiva

en donde niños, niñas y jóvenes en los distintos estados del país, pero en particular quisiera hablar de Oaxaca, participan buscando representar a nuestro Estado y después participar en el pase nacional representando dignamente a Oaxaca. Quiero comentarles que el año pasado en 2025 fue histórico para nuestro Estado, quedamos en el medallero en el número 14 y fuimos el Estado con mayor crecimiento en el número de medallas, fueron 134 medallas las que obtuvieron nuestros atletas y, por ello, yo quisiera proponerles, compañeras y compañeros, que para seguir alentando a los jóvenes, los niños y niñas, que pudiéramos entregarles un reconocimiento a los más de 3000 atletas oaxaqueños que participaron en esta fase. Finalmente, serán menos, son aproximadamente 300 los que irán a representar a nuestro Estado en las 36 disciplinas, pero me parece importante que el Congreso pueda entregar un reconocimiento a los jóvenes, niños y niñas que participaron en la fase estatal y que desde sus regiones acudieron para representar dignamente a sus municipios, hacer un llamado también a los municipios, los presidentes y presidentas municipales a que se involucren, que puedan tener un presupuesto específico para este evento tan importante para los jóvenes, hubo municipios donde hubo abanderamiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

sus atletas, varios de ellos le dieron uniforme, una playera, algo representativo que, además, les sirvió de incentivo para los jóvenes es importante el respaldo de los gobiernos, no basta solamente con el de sus familias, de sus entrenadores. Me parece bien importante que también los gobiernos se involucren, así que los municipios que no tuvieron la responsabilidad porque no les dieron la importancia hacerles un llamado para que en el próximo año pueda contemplarlo dentro de sus presupuestos. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de deporte. Nuevamente, compañeras y compañeros, vamos a entrar con los dictámenes, las votaciones de los dictámenes en segunda lectura, les pido a todas y todos los Diputados que activen sus cámaras y que las mantengan prendidas por favor. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día, dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

de Oaxaca. Sírvanse la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. - Modifica la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca. SEGUNDO. – Se reforman los artículos 1, 6, 34 y 35, y; se adicionan los artículos 97 Bis y 97 Ter, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto a los integrantes de las comisiones si alguno desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 41 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 41 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de "Miguel Hidalgo", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Le pido a todas y todos activen sus cámaras, por favor. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 41 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 41 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de "Los Marcelos", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Le informo que se emitieron 41 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 41 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LII del artículo 4°, el segundo párrafo del artículo 13 y el artículo 187; y adiciona la fracción IX recorriéndose las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

subsecuentes de artículo 4 BIS, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Diputado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaria informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 40 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: los dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 40 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, cuatro dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones, tras dictámenes de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

permanente de presupuesto y programación, dos dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Adelante Diputado Casique.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Gracias. Con la venia de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. El próximo domingo, finalmente se llevará a cabo el ejercicio ciudadano de revocación de mandato. En esta tribuna se ha hablado mucho del tema. Desde el inicio señalando que éste mecanismo debería perfeccionarse para que no fuera un ejercicio controlado desde el poder, sino una herramienta en manos de las y los ciudadanos. Ésa sigue siendo nuestra convicción. A unos días de que se lleve a cabo, es importante denunciar los inconvenientes que se han presentado durante este proceso, desde acusaciones para incidir en los resultados de interpretación a conveniencia de la norma o de la confianza o desconfianza también en los órganos electorales. Sin embargo, aún a pesar de lo anterior, el próximo domingo a las y los ciudadanos tendrán la oportunidad de expresar su opinión del gobierno actual. La revocación de mandato es, precisamente, una llamada de atención al gobierno, es la posibilidad de evaluar su desempeño, de medir si hay resultados, si hay rumbo y, sobre todo, si existe confianza hacia los gobernados desde los gobernantes. Lo he repetido en diversas ocasiones, que a tres años de gobierno, las y los ciudadanos ya tienen una calificación del desempeño de sus autoridades, la gente califica todos los días cuando recibe o no los servicios públicos, cuando se enferma o cuando va a un hospital por las medicinas, cuando realizar algún trámite, al caminar por las calles y no tener miedo o cuando ves y su ingreso le alcanza para vivir de manera digna. Por eso, aquí hay que preguntar con toda franqueza, a qué le teme el gobierno, a que le temes y todos los días presume logros, éxitos y resultados, a qué le temen si, según sus propios informes, vivimos en un estado muy seguro y con mayor crecimiento y, eso, no lo van a volver a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

repetir la próxima semana durante las comparecencias, a qué le temen si aseguran tener el respaldo mayoritario del pueblo, a qué le temen si las cosas ya no son como antes. Cuando el gobierno dice tenerlo todo a favor, pero al mismo tiempo mete las manos en el proceso en el que será evaluado, nos hace pensar que algo no está bien. Por eso, lo verdaderamente importante es que, no es lo que se diga los discursos ni en los informes, veamos que piensa la ciudadanía hacia el próximo domingo. Los datos lo confirman, en los últimos años más del 60 por ciento de la población en México considera que participar fortalece la democracia, pero menos de la mitad suele ir a votar y ese es el reto, la participación no es sólo un derecho, es una responsabilidad cívica quedará sentido a estos ejercicios, pero este proceso también dejará una elección para todas y todos los ciudadanos pero importantemente a los partidos políticos, la revocación de mandato es un espejo en el que podemos vernos. Los números que arroje nos dirán hasta qué punto nuestra manera de comunicarnos, de escuchar y de interactuar con las y los oaxaqueños está dando resultado. La pregunta será, estás de acuerdo en que ha Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la gubernatura hasta que termine su periodo. Sí, resulta necesario, quiero decir muy claro, que si condicionarlos a todos y cada uno de los que van a votar es necesario para este proceso y, precisamente hoy, a unos días de que se lleve a cabo este ejercicio, es también necesario decirlo con claridad, tal y como también se ha denunciado en redes sociales, que este proceso ha sido contaminado por una intervención gubernamental a todas luces evidente. Por ello, quiero aprovechar esta participación para hacer un exhorto respetuoso y firme a los partidos políticos para que el próximo domingo se mantengan vigilantes en las casillas, que ejerzan su derecho de observar y denunciar cualquier anomalía que pudiera presentarse, tal como lo solicitaron a la autoridad electoral. La presencia de los partidos no debe ser para presionar ni para interferir, sino para cuidar la legalidad y la transparencia del proceso. Como lo hemos insistido desde el inicio, la revocación de mandato es un ejercicio principalmente ciudadano y sólo si se respeta esa condición, la decisión tendrá legitimidad, de lo contrario, el proceso pierde sentido y se debilita

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

la confianza pública. Compañeras y compañeros Diputados, el próximo domingo seremos testigos de la relación actual entre el poder y la ciudadanía y cuando el pueblo habla, incluso con su silencio, la democracia se fortalece. Que nadie decida por nosotros, pero tampoco que nadie se quede afuera. Desde esta tribuna, hago una invitación muy respetuosa a las y los ciudadanos a que denuncien las anomalías, que no se queden callados, porque sólo de esa manera es posible cuestionar al poder. Las y los invito a que el próximo domingo no sólo participemos acudiendo a las urnas que se instalarán para tal fin, que también actuemos como observadores y, de esa manera, colaboremos para que el ejercicio sea ciudadano y se dificulte la manipulación, porque cuando la ciudadanía participa, el gobierno escucha y cuando la ciudadanía tiene la posibilidad de expresarse para evaluar a su gobierno, la política recupera su verdadera razón de ser. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Bien, Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. El próximo domingo 25 de enero de 2026, se llevará a cabo la jornada de revocación de mandato, mecanismo de participación ciudadana que, por primera vez, juzgará y examinará la gestión de un gobernante, inédita, sí, pero con los vicios del régimen pasado, ese que le tenía miedo a la expresión genuina popular y que hizo todo por el ánimo de callar y de no atenderlo. Aquí, o más bien, allá en San Raymundo Jalpan, en la casa del pueblo, inició la maquinaria de la simulación. La iniciativa que propuso el Diputado Casique y que la bancada modernista comandada por Benjamín Viveros aprobó implicó que se reformará una ley que, con todo y sus defectos, permitía la participación y respetaba los tiempos para la organización de la consulta. Las y los Diputados del partido del trabajo, votamos en contra, en lo que seguimos creyendo que es un obstáculo de la sociedad a organizarse en este ejercicio que el oficialismo cacaraquea como inédito. Nuestro instituto político, el PT, acudió

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

a la suprema corte de justicia y a la sala superior para salvaguardar el derecho de las y los oaxaqueños a ejercer sus derechos políticos y las sentencias, aún con la visión cortoplacista, nos dieron la razón, no estuvimos errados, sostenemos nuestra postura y defensa jurídica. La cúpula ha impedido que el Estado de derecho enderece este proceso de consulta de revocación de mandato que, como ya dije, desde su inicio nunca tuvo una visión ciudadana. El proceso de revocación de mandato está secuestrado por el oficialismo y hemos presenciado una simulación que daña a las instituciones, daña la confianza de nuestro pueblo y se ha convertido en un derroche de recursos para satisfacer la egolatría de quien manda. Hasta ahora, he relatado la crónica de un fraude anunciado, pero no para ahí. El órgano electoral, que se supone tendría que hacer cumplir la civilidad, la imparcialidad, la certeza de las elecciones, simplemente fue maniatado, sólo así entendería la inexperiencia para hacer cumplir la ley o peco de inocente y este temor al ejecutivo o la obediencia a un partido político que ya controla todos los poderes y todas las instituciones, sino, insisto, cómo se explica que todo el Estado está tapizado con lonas y espectaculares con la permisividad que da una millonaria promoción personalizada. Está prohibida en el artículo 134 de la Constitución federal y nadie haga absolutamente nada. Quiero preguntarles a los funcionarios y a los Diputados cómo van las listas por cuadrante, ¿sí le van a cumplir al mero mero? ¿les suena esto familiar? ¿a cómo está cotizando el voto hoy, en los pueblos, en las regiones y a la capital? ¿Ya pasó de 500 a 700? Miren, si hay una participación de 600,000 votantes a \$700 el voto, habrán invertido \$4,200,000,000 del dinero de las y los oaxaqueños en este ejercicio que nada tiene de ciudadano. Híjole, qué opinaría Andrés Manuel de este derroche de dinero, que le van a decir al pueblo de Oaxaca. Con todo este dispendio, bien se pudieron equipar y crear cientos de centros de salud en todas las comunidades, se pudieron construir más de ocho parques primaverales, se pudieron construir cinco C5 al interior de todo el Estado, se pudo reconstruir el túnel del tornillo cuatro veces, el túnel del tornillo que va de Oaxaca hacia Salina Cruz, se pudieron construir cinco o seis veces hospitales y se pudieron repavimentar cientos de kilómetros de carretera. Todos estos actos generan desconfianza en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

nuestro pueblo, desilusión respecto al alcance imaginario del cambio verdadero que nos propuso nuestro dirigente Andrés Manuel López Obrador. Parece ser que la única transformación que ha habido en nuestro estado es la transformación de las y los dirigentes que pasaron de tener una vida modesta a convertirse en los nuevos ricos de nuestro Estado. Todas estas acciones nos pintan de cuerpo entero, lo que tanto criticaban y señalaban (inaudible) se han convertido en unos cochinos, puercos, marranos, imagínense que tan fría debe estar esta primavera que para levantar la recurren al reparto de cobijas, despensas de frijol con gorgojo, eso que tanto criticaban. Finalmente, el llamado es a las y los ciudadanos, al Obrador y por aquellos que fundaron el movimiento y que creen firmemente que la democracia verdadera la constituye el pueblo que es el que manda, todo lo demás es accesorio simulado y disfrazado. Que viva el pueblo de Oaxaca, que viva el verdadero Obradorismo y que viva la cuarta transformación. Es cuanto compañeras y compañeros Diputados.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Presidenta, Javier Casique si me permite por alusiones.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sí, no hay alusiones Diputado Casique. Se le concede la palabra la Diputada Naty Díaz, por favor.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Diputadas, Diputados reunidos en esta sesión, medios de comunicación, todos los amigos que nos siguen a través de las redes sociales, amigas y amigos todos. Después de haber

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

escuchado la sesuda intervención de quien me antecedió, solicité hacer uso de la palabra en asuntos generales por un tema que en días pasados la sala superior del tribunal electoral resolvió en el expediente SUBJRC/25/2025 y acumulados. El planteamiento que se le hizo fue el siguiente punto es Constitucional que los partidos políticos...

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Permítame Diputada Naty, decirles a las compañeras y compañeros que paguen sus micrófonos, por favor y que pongamos atención a la oradora. Gracias.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

El planteamiento que se le hizo fue el siguiente, ¿es Constitucional que los partidos políticos cuenten con representación ante los consejos distritales y las mesas directivas de casilla durante el proceso de revocación de mandato de la persona titular del ejecutivo de Oaxaca? En el marco de la revocación de mandato, los magistrados y las magistrados decidieron que para consejos distritales no deben integrar los, sin embargo para las mesas directivas de casillas sí pueden contar con representantes. No pretendo que en este espacio se realice un análisis detallado sobre los motivos de la sentencia, pero sí quiero volver a reiterar lo que mencioné hace apenas un mes, de que este tipo de ejercicios no son de los partidos políticos, sino de los ciudadanos. Vuelvo a reiterar, los partidos políticos, aunque son actores esenciales en el sistema democrático, no deben ni pueden ser considerados los principales legitimados para promover acciones legales que cuestione la Constitucionalidad del ellas o acciones del Estado en materia de participación popular. La razón principal radica en la naturaleza misma de estos mecanismos. La revocación de mandato y otros mecanismos de participación directa están diseñados para fortalecer la relación entre la ciudadanía y sus instituciones, permitiendo que los ciudadanos ejerzan un control directo sobre sus representantes y Leyes. Estos mecanismos, busca precisamente reducir la influencia de los partidos políticos en decisiones que afectan directamente la voluntad popular. Si los partidos políticos que representen intereses organizados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

y en ocasiones particulares se convierten en los principales promotores de juicios en estos ámbitos se corre el riesgo de que se distorsione el objetivo de estos mecanismos y cuál es el objetivo, Diputados, pues que es la ciudadanía la que tenga la última palabra, sin intermediarios que puedan favorecer intereses partidistas. De no ser así, no podría minar la legitimidad y la finalidad de la participación directa convirtiéndola en un instrumento más del ultra política o de protección de intereses partidistas. Por estas razones, en vista de la resolución emitida, considero que, en materia de mecanismos de participación directa, debe de recaer en la propia ciudadanía o instituciones diseñadas para salvaguardar la Constitución y no en los partidos políticos, insisto, cuyo papel principal es el de representar a la diversidad de intereses políticos, pero no el de ser defensores exclusivos o principales de estos mecanismos. En conclusión, para preservar la integridad, la legitimidad y la finalidad de los mecanismos de participación directa, es imperativo que los partidos políticos no sean los principales promotores de estos (inentendible). Compañeras y compañeros Diputados, dejemos a la ciudadanía decidir, porque no hay visión ciudadana porque no la dejamos ser, no dejamos que haya visión ciudadana, mientras tanto estemos participando como Diputados, representando un partido político, no debemos ya polarizar, dejémonos de polarizar, más a nuestra sociedad, ya vendrán los tiempos de campaña y ahí desahoguen todo lo que en su momento sintamos, pero por ahora, es un tema ciudadano, ya no enfermeros a la ciudadanía con nuestro sentido con el sentir de sólo una persona. La ciudadanía necesita participar pero no enfermándonos de odio. Es cuanto Diputada presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenos días al público que nos ve a través de las redes sociales, la mesa directiva, gracias, a mis compañeras y compañeros Diputados, pues he estado escuchando atentamente el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

posicionamiento de nuestros compañeros respecto al uso de revocación de mandato, este ejercicio ciudadano y quiero decirles, pues de vivir, es una forma de gobernarnos de manera conjunta, de manera colectiva y hoy en Oaxaca estamos viviendo un momento histórico que debemos como ciudadanos estar atentos, atentas, creo que nuestra tarea como Diputadas y Diputados ya la hicimos haciendo las reformas Constitucionales, haciendo las reformas legales para que esto se pueda llevar a cabo y no le debemos tener miedo a los tiempos, más bien deberíamos tener miedo a las injusticias y a las faltas de democracia que vivimos en el pasado cuando nos gobernaron aquellos que no nos representaban. Oaxaca está en un momento histórico, por primera vez en nuestro país se somete a un proceso de revocación de mandato a una persona titular de una gubernatura. Por qué le tenemos miedo, yo quiero preguntarles a nuestros compañeros y compañeras Diputados que me han antecedido. ¿Acaso los gobernantes que han estado allá en el estado del norte se han sometido a la revocación de mandato, no lo han hecho, porque tienen miedo, porque no han gobernado pues con democracia, con transparencia. Hoy, quiero decirles que este no es un capricho de una sola persona, no es una amenaza, no es una revancha como hemos escuchado en diferentes medios, creo que este es un ejercicio, es un derecho ciudadano y yo como Diputada estoy consciente y estoy contenta de que se haya, de que yo haya participado en este ejercicio democrático que es de las 65 legislatura y ahora pues haciendo las reformas Constitucionales y legales en esta 66 legislatura. Creo que estamos en un momento histórico y quiero recordarles nada más un poquito ahí. ¿Por qué los partidos antes se oponían a este fortalecimiento de la democracia? Se opusieron cuando pues en 1977 entran las fuerzas políticas las fuerzas sociales a fortalecer el tema de la democracia y hablaban de la ingobernabilidad, se opusieron a un ámbito electoral autónomo en 1990 y dijeron que no hacía falta, lo que llegó en ese momento fuera confianza en las elecciones, también se opusieron a la alternancia en el año 2018 y advirtieron un caos nacional, un caos internacional, decían que se iba a devaluar nuestro peso y que ya no iba a haber confianza y lo que llegó fue una transición pacífica, democrática y ciudadana y, hoy, se oponen de nuevo a la revocación de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

mandato y vuelven a decir que es un ejercicio para debilitar la democracia y que solamente fortalece a una sola persona, pero la historia les ha demostrado muchas veces y cada vez el pueblo va ganando más y más derechos iba fortaleciendo la democracia. Por eso, les quiero decir con claridad a todos aquellos que se oponen a todos aquellos que están yendo en contra de este ejercicio ciudadano que la democracia no es un silencio, es voz, no es una restricción, es decisión ciudadana, no es una comodidad de una persona, es responsabilidad, no es y por eso yo les quiero decir que desde Oaxaca, tierra de resistencia, tierra de dignidad y de memoria histórica hacemos un llamado firme, claro, preciso, contundente a toda la ciudadanía para que salga a votar y defienda su derecho a decidir, no estamos defendiendo a una persona, estamos defendiendo la democracia y no permitamos que otros decidan por nosotros, porque la democracia no se hereda, se ejerce y hoy Oaxaca tiene en sus manos una página más en su historia, estamos visibles a nivel nacional y que bueno que este Congreso ha sido partícipe para fortalecer la democracia en nuestro estado. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

gracias, presidenta. Bueno, el día de ayer, en conferencia de prensa, fijamos postura como movimiento ciudadano y quiero aprovechar el momento también pues para referirme. Nosotros no estamos promoviendo en ningún sentido la participación de los ciudadanos, pero en lo que si tenemos absoluta responsabilidad es en defender la democracia, en defender la libertad que tiene la ciudadanía de participar o no ir a votar en cierto sentido, en que ellos quieran calificar. En diversas ocasiones y nuevamente hoy, vengo a denunciar y vengo a decir que no vamos a ser cómplices de la simulación en la que se convirtió la revocación de mandato. La revocación de mandato era un instrumento ciudadano que lamentablemente fue secuestrada por el poder ejecutivo y no lo digo yo, lo dice la ciudadanía en general. Qué lejos, de verdad, Diputados y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Diputadas, estamos o están del pueblo y que cerca están al servicio de un solo poder. Qué rápido se han olvidado del compromiso que hicieron de representar a la ciudadanía. Si salimos a la calle, los ciudadanos, nuestros representados están más bien preocupados por qué llevar de comer a su casa, están preocupados por si van a poder o no encontrar empleo, están preocupados por si van a regresar o no sanos y salvos a sus hogares. Las mujeres, las familias están preocupados por si van a tener el recurso suficiente para comprar los medicamentos que ocupan sus familiares. Eso, compañeras y compañeros, es lo que debiera ser nuestra prioridad y es lo que debiéramos estar discutiendo en este momento y no estar llenándonos de discursos de un tema que, la verdad, le vale a la gente. \$99,000,000 equivale el presupuesto total del hospital de la niñez, equivale al presupuesto anual que tiene el Instituto del deporte y, nosotros, como Diputados y Diputadas, hemos permitido o han permitido quienes votaron a favor ese presupuesto que el recurso se gaste simplemente para saber si la gente quiere que se vaya o quiere que se quede el gobernador. Sabían que se necesita 1,200,000 votos para que eso sea vinculante, esa no debe ser nuestra prioridad para Oaxaca, de verdad yo quiero hacer un llamado a que respetemos, a que seamos sensibles a las necesidades de los ciudadanos y que, en verdad, defendamos la democracia. Esto, el poder da muchas vueltas, hoy quienes eran minoría hoy son mayoría y se convirtieron precisamente en todo aquello que juraron jamás ser. Qué rápido se incrustó el PRI en el movimiento que representan y que rápido le aprendieron aquellas mañas que en su momento señalaron. Que el domingo sea una jornada de paz, de tranquilidad y que sea una jornada de libertad para que puedan participar quienes así lo consideren y ojalá la próxima semana, el próximo martes haya valido la pena esos \$99,000,000 que ustedes decidieron gastar en un ejercicio que vamos a ver si vale la pena, es decir, si salen a votar más de 1,200,000 personas. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

### **La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Muchas gracias Presidenta. Con su permiso y el permiso de todas y todos los compañeros, al pueblo de Oaxaca. Hoy, quiero decirlo con claridad, celebro enormemente la consulta de revocación de mandato que se llevará a cabo este domingo 25 de enero. Estoy a favor de un momento histórico, no solamente para Oaxaca sino para el país. Estamos pues ante un proceso que sienta precedente a nivel nacional y que coloca al pueblo en el centro de las decisiones públicas. Durante mucho tiempo, la política se ejerció sin volver a preguntar, el poder se entendía como un privilegio. Eso cambió cuando por primera vez un presidente decidió someterse al juicio ciudadano. Hay que reconocerlo, sólo el licenciado Andrés Manuel López Obrador tuvo la convicción democrática de impulsar la revocación de mandato y no lo hizo como una muestra de egolatría, sino como la muestra de gobernar bajo un principio claro, mandar obedeciendo. Éste principio hoy se expresa en Oaxaca, fue el propio gobernador quien desde el inicio de su gobierno propuso que ese mecanismo democrático pudiera llevarse a cabo y fue este Congreso el que asumió esa responsabilidad histórica estableciendo reglas claras y garantizando que la ciudadanía tuviera la oportunidad de decidir. La revocación de mandato no es una amenaza, es una herramienta democrática que no debilita al gobierno y a la ciudadanía, lo legitima. Ahora bien, vigilar, cuestionar y observar un proceso democrático es válido, eso fortalece a las instituciones, lo que no es válido es hacerlo con el fin de desvirtuar o de colgarse políticamente de un ejercicio que pertenece a la ciudadanía, los partidos políticos que solicitaron representación en este proceso, les hago la invitación clara y responsable, que estén presentes el día 25 en la consulta de revocación de mandato, que acompañan el ejercicio democrático y asuman el compromiso que ello implica, porque solicita representación no puede convertirse en una medida de presión y en un acto de simulación. Simular es exigir condiciones que ni siquiera procesos ordinarios han tenido la capacidad de cubrir. La democracia se defiende participando, no utilizando los mecanismos ciudadanos como un instrumento político. Eso sí es caer muy bajo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

La ciudadanía no va a decidir por un cartel, pero la ciudadanía si tiene derecho a manifestarse, expresarse y a fijar postura y eso no es prueba de intervención es legitimar la participación ciudadana hablando de movilización o de supuestas influencias externas, pero hay algo que debe quedar absolutamente claro, la voluntad popular no se compra, no se induce y no se modifica con presiones indebidas, reflejo de una realidad política y de una sociedad viva que opina, participa y decide. Las entrevistas mediáticas que hoy vemos durante este proceso sólo evidencian una cosa, cuando no se tiene cercanía con la gente, lo único que queda es buscar reflectores para intentar mantenerse vigentes, pero el respaldo ciudadano no se construyen los medios, se construye en el territorio, la cercanía y en el trabajo cotidiano. También han querido de legitimar la participación ciudadana hablando de movilización o de supuestas influencias externas, pero hay algo que debe quedar absolutamente claro, la voluntad popular no se compra, no se induce y no se modifica con presiones y resulta llamativo que quienes hoy acusan compra de votos lo hagan con tanta familiaridad, como si conocieran bien ese mecanismo. No deja de ser paradójico que se escandalizan por prácticas que históricamente han sido utilizadas para garantizar posiciones de poder sin pasar por el escrutinio directo de la ciudadanía, porque cuando no se sale a hacer campaña, cuando no se camina las calles ni se enfrenta el voto popular, es más fácil es confiar de la voluntad del pueblo que reconocer su capacidad de decidir libremente. Oaxaca tiene una profunda tradición de participación comunitaria, de asambleas y de decisiones colectivas. Aquí, consultar al pueblo no es una ocurrencia, es parte de nuestra identidad. Defender este proceso no es defender a una persona, es defender un principio fundamental, que el poder emana del pueblo y que el pueblo tiene derecho a evaluar. Hoy, Oaxaca da un paso firme en la historia democrática del país, es el único lugar donde se llevará a cabo este proceso y porque en Oaxaca merecemos decidir, merecemos ser escuchados y merecemos estar bien del pueblo participa, la democracia se ejerce, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Muchas gracias, Diputada Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros. Nuevamente, pues que bueno que estamos debatiendo este tema, yo creo que es muy importante que siga dominando la conversación pública, la revocación de mandato, porque independientemente de las posturas políticas, porque esos son, posturas políticas que existen en este, en esta asamblea que nos convoca el día de hoy, pues también es más importante que todo la conversación pública, porque la revocación de mandato es un hecho histórico que llegó para quedarse y de ahí nuestra responsabilidad, no solamente como legislatura y en este caso que tuve la oportunidad de ser parte de la legislatura pasada que fue la legislatura que impulsó precisamente esta iniciativa de ley, de la ley de revocación de mandato y que, ahora, hicimos modificaciones, bueno, pues nuestro papel histórico al formar parte de esto pero también en ser facilitadores para la promoción de la participación ciudadana que es lo más importante. Me parece penoso que exista tanta descalificación a un proceso que, al final del día, es de la ciudadanía y que, entre más se adueñe el pueblo de Oaxaca de este proceso, pues mejor va a poder dejar un buen rastro para la historia el día de mañana. Esta herramienta poderosísima va a dar un mensaje para el futuro, no es solamente para hoy, una visión cortoplacista, donde solamente veamos el resultado que vamos a tener mañana, pasado mañana y que no involucre el reflexionar que, en unos años, vamos a dar al pueblo de Oaxaca una herramienta única para poder decirle a quien aspire gobernar, no vas a quedarte nada más con la votación de una campaña, sino que los tres años más a ser evaluado o evaluada para ver si estamos de acuerdo o no de acuerdo, si te quedas o te vas y si este ejercicio la ciudadanía no lo ve como algo en lo que debe participar, gracias a que varios están queriendo desalentar y que además habría que revisar legalmente cual es la incidencia ante las autoridades electorales de esto que se está haciendo, porque recuerden que hay limitantes para ello, pues bueno, pero nuestra responsabilidad política es facilitar a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

ciudadanía precisamente la participación. Compañeras y compañeros, les quiero decir que tenemos que seguir fomentando en la ciudadanía el afán de participar, de hacer sentir suya la decisión, porque así lo es, así como el voto popular da el respaldo a un gobernante conoció el respaldo también a nosotros, bueno, este mismo voto popular a través de un mecanismo de consulta pues va a decir el día 25 de enero si quien nos gobierna se queda o se va. Indistintamente de la expectativa del resultado que nosotros todavía desconocemos pero pensamos que la participación podría ser alta, indistintamente de hacia donde se oriente porque no es un juicio que nos corresponde auditar, a nosotros nos corresponde ser responsables y, sobre todo, asume nuestro papel histórico, porque si la revocación llegó para quedarse, es una herramienta que no creo que el pueblo el día de mañana quiera dejar de utilizar. Por lo tanto, decir con mucha claridad, perdóneme Diputada Alejandra García Morlán, no estoy en contra de que usted posicione lo que quiera usted posicionar, pero si quiero pedirle respeto a esta mayoría o a esta legislatura porque no tiene derecho a descalificarnos las posiciones ni tampoco tiene derecho a reconvénirnos y mucho menos a decirnos que qué rápido nos hemos olvidado como si usted fuera la única autorizada moral y políticamente para decirnos si nos olvidamos o no o si somos responsables o no de lo que fuimos a ganar en campaña a territorio para poder ser el día de hoy representantes populares. Aún así también, nuestros compañeros que no fueron Diputados de mayoría que son plurinominales yo le puedo apostar que conocen el Estado yo creo mejor que usted. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

**El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Saludo al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las redes sociales. Compañeras y compañeros legisladores, con su venia Presidenta. Comparezco ante esta soberanía, no sólo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

como Diputado del distrito 20, sino como parte de un movimiento que nació para devolverle el poder al pueblo. Hoy estamos ante un hecho histórico, por primera vez en nuestro estado y en el país, a nivel estatal, se activa, se reconoce y se defiende un mecanismo de participación ciudadana como lo es la revocación de mandato. Durante décadas, la política en Oaxaca y en México se ejerció de espaldas a la gente. El poder se entendía como un privilegio y no como una responsabilidad. La cuarta transformación vino a romper con esta lógica, el poder sólo tiene sentido cuando emana del pueblo y puede ser juzgado por el pueblo. La revocación de mandato no es una amenaza para la estabilidad democrática, es, por el contrario, su mayor expresión. Significa confiar en la ciudadanía, reconocer su madurez política y aceptar que ningún cargo público está por encima de la voluntad popular. Nunca antes, a nivel estatal, se había celebrado un ejercicio de esta naturaleza. Hoy, Oaxaca se coloca a la vanguardia democrática. Éste proceso no surge de la improvisación, responde a una vocación profundamente democrática que distingue a nuestro movimiento Morena nació en las calles, en las asambleas, la organización popular, nació escuchando y obedeciendo al pueblo mismo. Por eso, someter el mandato al escrutinio ciudadano no nos debilita, nos fortalece. Quienes creemos en la transformación, sabemos que gobernar es servir y servir implica ser cercano a la gente como lo hemos estado haciendo permanentemente en todos los distritos y en todos los municipios donde gobierna el movimiento de la gente. Hacemos con hechos y no sólo con palabras un Oaxaca nuevo y diferente, donde ahora nosotros, el pueblo, escribe su propia historia. Por eso, hoy les digo, revocación de mandato es un recordatorio ético y político de que los cargos son temporales, pero la dignidad del pueblo es permanente. Desde el distrito 20, con una base social consciente, participativa y comprometida, respaldamos este proceso histórico, porque la democracia no se agota cada tres o seis años, la democracia se construye todos los días con participación, con vigilancia y con corresponsabilidad. Hoy, Oaxaca da un paso firme hacia una democracia más viva, más cercana y más justa y este paso lo da el pueblo organizado y, sin duda alguna, este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
20 de enero del 2026*

domingo 25 lo demostrará las y los oaxaqueños juntas y juntos vamos a hacer nuevamente historia. Que viva Oaxaca, que viva la transformación. Es cuanto.

Gracias, Diputado. Hago habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta legislatura del Estado para el próximo martes 27 de enero del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)